

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MEYLIN S.A.  
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En el Cantón Quevedo, a los veintiséis días del mes Marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicado en Cantón Quevedo, Ciudadela San José Calle Antonio José de Sucre Solar 03 e intersección Vigésima Sexta Manzana 24, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

**LOOR SABANDO EXINOVER JESUS RAMON**, propietario de ocho acciones (8); **LOOR VELEZ EVELIN LOURDES**, propietaria de setecientos noventa y dos acciones (792); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se da constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a DIEZ MIL Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan consiguientemente, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:**
  - **Estados de Situación Financiera**
  - **Estado de Resultado Integral**
  - **Estado de Flujo de Efectivo**
  - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
  - **Notas A los Estados Financieros**

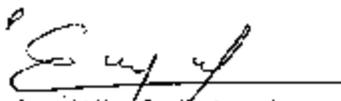
Preside la Junta General la señora **LOOR VELEZ EVELIN LOURDES**, en calidad accionista-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista la señora **COELLO ARIAS MANUEL ANDRES**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica: f) **COELLO VIVANCO EDISON RAUL**, f) **VIVANCO LOAYZA MELVA DE JESUS**, f) **COELLO VIVANCO SANDRA**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 26 Marzo del 2018.

  
**Loor Vélez Evelin Lourdes**  
Gerente General